MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
11028449 Montevideo, 10 AGO 2011

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 7 de junio de 2010, 16 de julio de 2010, 29 de julio de 2010, 7, 20 y 27 de diciembre de 2010 (números internos 88.061, 88.063, 88.202, 88.223, 88.639, 88.698, 88.715 y 88.723 respectivamente).---

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de junio de 2010 (número interno 88.061), se designó en Misión Oficial en la República de Haití, a determinado Personal Militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 4 de marzo de 2010 hasta el 31 de mayo de 2011.----------

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de junio de 2010 (número interno 88.063), se designó en Misión Oficial en la República de Haití, a determinado Personal Militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 7 de marzo de 2010 hasta el 31 de mayo de 2011.----------

III) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de julio de 2010 (número interno 88.202), se

designó en Misión Oficial en la República de Haití, a determinado Personal Militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 8 de marzo de 2010 hasta el 31 de mayo de 2011.----------

IV) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de julio de 2010 (número interno 88.223), se designó en Misión Oficial en la República de Haití, a determinado Personal Militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1ro. de marzo de 2010 hasta el 30 de mayo de 2011.----------

V) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de diciembre de 2010 (número interno 88.639), se designó en Misión Oficial en la República de Haití, a determinado Personal Militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde 18 de setiembre de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2011.----------

VI) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de diciembre de 2010 (número interno 88.698), se designó en Misión Oficial en la República de Haití, a determinado Personal Militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones

el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 21 de setiembre de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2011.----------

VII) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de diciembre de 2010 (número interno 88.715), se designó en Misión Oficial en la República de Haití, a determinado Personal Militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 25 de setiembre de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2011.----------

VIII) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de diciembre de 2010 (número interno 88.723), se designó en Misión Oficial en la República de Haití, a determinado Personal Militar, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 23 de setiembre de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2011.----------

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informa que Personal Militar designado, cumplió la Misión Oficial de referencia en las fechas que se mencionarán.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de junio de 2010 (número interno 88.061), estableciéndose que

la Misión Oficial, confiada al Personal Militar designado, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla.-------

Entre el 4 de marzo de 2010 y el 10 de abril de 2011: Sargento Carlos Omar Reyes González, Cabo de 1ra. Alvaro Daniel Poggio Rodríguez, Cabo de 2da. Leonardo Ivánovich Borges Sosa y Soldado de 1ra. Agustín Dionicio Silva Placeres.----------

2do.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de junio de 2010 (número interno 88.063), estableciéndose que la Misión Oficial, confiada al Personal Militar designado, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla.-------

Entre el 7 de marzo de 2010 y el 10 de abril de 2011: Soldado de 1ra. Ricardo Hugo Arnould Pérez.----------

3ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de julio de 2010 (número interno 88.202), estableciéndose que la Misión Oficial, confiada al Personal Militar designado, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla.-------

Entre el 8 de marzo de 2010 y el 10 de abril de 2011: Soldado de 1ra. Edinson Callejas.----------

4to.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de julio de 2010 (número interno 88.223), estableciéndose que la Misión Oficial, confiada al Personal Militar designado, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla.-------

Entre el 1ro. de marzo de 2010 y el 10 de abril de 2011: Señor Teniente 2do. don Christian Gustavo De Brun Olivera y Cabo de 1ra. Aramis Apolinario Juárez.----------

5to.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de diciembre de 2010 (número interno 88.639), estableciéndose

que la Misión Oficial, confiada al Personal Militar designado, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla.----------

Entre el 18 de setiembre de 2010 y el 10 de abril de 2011:--

Señores Teniente 1ro. don Luis Alberto Sienra Cabrera, Teniente 2do. don José María Knuth Techera, Alférez don Ricardo Andrés Barlocco Zarate, Sargentos Juan Rosa Gómez Leguisa y Richard Elpidio González Cuadro, Cabos de 1ra. Alfredo Daniel Carro Montaña, Miguel Angel Cufre Ramos, Jorge Daniel Gamboa Saint Pasteur, Juan Pedro González Rodríguez, Fernando Yuri Rodríguez y Juan Antonio Sequeira Arias, Cabos de 2da. Guilmar Borges González, Fernando Leonel Córdoba Moreira, Jonhy Luis Da Silva Borba, Carlos Eduardo Dávila Cigales, José Alejandro De León Delgado, Cindy Stephanie Félix Salgueiro, Almerindo Albérico Ferreira Olmos, Marcos Miguel Knuth Méndez, Sergio Sebastián Recalde Fernández, Orlando Adrián Romero Porcal y Aldo Fabián Varela Castillo, Soldados de 1ra. Aníbal Iván Barreto Guadalupe, Hebert Alcides Benites Fleitas, Luis José Bueno Benítez, José Agripino Custodio López, Denis Laerte Da Silva Correa, Charly De Freitas Durán, Jesús Bizmar Feirer Valdez, Oscar Wilson Ferreira Madruga, Héctor Benjazmín García Bueno, Waldemar Alberto Leguizamón Revilla, Juan Carlos Machado Severo, Carlos Javier Palacios Libonatti, Edgar Ricardo Quintana Fagúndez, José Walfredo Ramos Alvez y Angel Norberto Villanueva Dominique.----------

6to.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de diciembre de 2010 (número interno 88.698), estableciéndose

que la Misión Oficial, confiada al Personal Militar designado, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla.----------

Entre el 21 de setiembre de 2010 y el 10 de abril de 2011:--

Señor Alférez don Nicolás Alberto Curbelo Laveglia, Cabos de 1ra. Winston Omar Acosta Sosa, Marcos Alberto Cayetano Paciel, Liber Omar Leiba, Robert Daniel Martínez Hutton, Robert Fabián Rodríguez y Luis Alberto Silva Nuñez, Cabos de 2da. Carlos Alfredo Acosta Santos, Ramiro Esteban Acuña Gómez, Miguel Angel Álvarez Barneche, Oscar Daniel Dos Reis Calcagno, Rodrigo Martins Guichón, Wilson Rodrigo Sanguinetti Carreras, Astur Guillermo Santos Contrera, Fernando Sebastián Silva Castromán y Ulises Fabián Silva Carneiro, Soldados de 1ra. Helen Anahí Acosta González, Mariano Beltran Acosta Falcón, Ronald Darsy Alves Maciel, Ricardo Daniel Andino Estévez, Julio César Barrios Flores, Jhon Pablo Cardozo, José Luis Cardozo Pacheco, Ernesto David Casaffus Cuello, Esteban Daniel Díaz De Souza, Sergio Darío Fernández Silvera, Rooy Daniel Ferreira García, Malki Antonio Fumero Fatigatti, Eduardo Javier González Villoz, Carlos Alberto Ibáñez Ramos, Carlos Daniel Izaguirre Furtado, Jorge Leonardo López Corbalan, Washington Oscar Magallanes, Oscar Fabián Menesez Sandin, Gonzalo Javier Muñoz López, José Javier Olivera Ballestero, Mario Gerardo Pérez Viera, Marcelo Alejandro Rodríguez García, Walter Ramón Romero Rodríguez, Christian Nube Rosa Maidana, David José Santana Quaglia, Gustavo Daniel Sarli Gadea, Víctor Ariel Sosa Vázquez, Oscar Daniel Suárez Martínez, Esteban

Gervasio Tadeo Martínez, Omar Enrique Texeira Torres y Washington Alex Villero Armannd Ugon.----------

7mo.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de diciembre de 2010 (número interno 88.715), estableciéndose que la Misión Oficial, confiada al Personal Militar designado, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla.----------

Entre el 25 de setiembre de 2010 y el 10 de abril de 2011:--

Sargentos Juan Carlos Avedutto Tejeira, Miguel Angel Borges González e Isidoro Rosa Méndez, Cabo de 1ra. Roberto Germán Fleitas Vidal y Walter Rodolfo González Sienra, Cabos de 2da. Marcos Artecio Bentancor Pereira, Washington Abel Del Balle Nuñez, Víctor Marcelo Domínguez Fernández, Leonardo Israel Fernández Nuñez, Miguel Angel Ferrer Rodríguez, Alejandro Daniel Gómez, Juan Marcelo Larrea Alvarez, Néstor Antonio Pelua García, Gabriel Pérez Lacassy, Franco Sebastián Rodríguez Rodríguez y Anthony Fabiani Suárez, Soldados de 1ra. Héctor Martín Alvarez Menéndez, Néstor Basilio Amaral Silva, Fernando Anchorena Gaitán, Washington Damián Andrada Palma, Maikel Fabián Azevedo Silva, Edgard Santiago Bambacar, Horacio Nery Bentancur Lerena, Rid Van Bethencourt Islas, Carlos Roberto Carbajal, Sergio Daniel Castro González, Carlos Benjazmín Correa Benítez, Germán Ariel Costa Tavares, José Edgar De Sima Olivera, Fernando Gabriel De Souza Zapata, Joaquín Adán Dos Santos Suárez, Robert Fernández Lemes, Tabaré García Peralta, Warner Gómez Guerrero, Luis Eduardo González Correa, Ademar Sebastián Laguna Mansilla, Marcos Daniel Laguna Mautone, Juan Antonio

Martínez Barragán, Mario Omar Martínez, Washington Javier Medina, Reyles Andrés Mohozzo Forischi, Rubén Alfredo Nuñez, Santo Alexis Palleros Tarela, Wilson Daois Pereira Garaza, Giovanni Marco Piccirillo Ibarra, Gervasio González Riffran Recoba, Juan Domingo Rodríguez Chaves, Marcelo Sebastián Rodríguez Ferreira, Andrés Justiniano Sánchez Andrada, Juan Ramón Severo Gómez, Martín Sebastián Sosa Quintian, Rubén Arsenio Sosa Da Rosa, Daniel Alejandro Trinidad Laguna y Gerardo Martín Villalpando Gómez.----------

8vo.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de diciembre de 2010 (número interno 88.723), estableciéndose que la Misión Oficial, confiada al Personal Militar designado, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla.----------

Entre el 23 de setiembre de 2010 y el 10 de abril de 2011:--

Cabo de 1ra. Richard Omar Aberasteguy Lucero y Alexis Aldemir Nilo Barrera, Cabos de 2da. Jorge Alejandro Alvez Correa, Marcelo Javier De Los Santos, Julio Darío Escalada Carmona, Diego Gandini Echeverri, Facundo Sebastián Landriel Chávez, Carlos Mendiburu Acuña, Omar Rodolfo Ríos González y Diego Gonzalo Vieira Dos Santos, Soldados de 1ra. José Manuel Acevedo Liesegang, Iván Alfredo Alvez Britos, Washington Francisco Alvez Vargas, Guillermo Miguel Arocena Yakimenco, Francisco Adrián Baffico Rodríguez, Pablo Andrés Barboza Nuñez, Marcos Gilberto Bautista González, Edgardo Daniel Bustamante Morales, John Steven Bustamante Peralta, Jorge Enrique Cabrera Martínez, Maicol Daniel Casco Romero, Julio Wilfredo Castro Martínez, Edgar Allan Correa Valero,

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Gonzalo Ramiro Costa Amaya, Sergio Noel Da Silva, César Ademar Del Pino Cordero, Luis Alberto Díaz Silva, William Omar Dolci Lucero, Pablo Daniel Dos Santos Ferreira, Eduardo Fernando Fernández Pereyra, Jesús Ariel Ferreira Kraviec, Aníbal Eduardo García Castro, Carlos Enrique Garre Fernández, Carlos Alberto Germino Valerio, Víctor Alejandro Gravi Piñeiro, Washington Javier Guedes Lemos, Héctor Richard Guerra Dolci, Jairo Leonel Lorenzo Osano, Luis Alberto Macedo Pintos, Saúl Rogelio Machado Madruga, Mario Javier Mañay Graña, José Luis Martínez Batista, Juan José Martínez Giambiaggi, John Ignacio Milan Nuñez, José Dogomar Ocampo Araujo, Rubén Oliva Aquines, Jorge Leonardo Pereira Fernández, José Helaman Pirez Vera, Alejandro Reyes Mesa, Julio Roberto Rodríguez Duarte, Ronal Junior Rodríguez Baigorria, Walter Ariel Rodríguez Valle, Richard Gustavo Ruiz Castiglioni, Juan Carlos Sagardia, Jorge Daniel Silveira De Las Heras, Alejandro Sebastián Silvera Bell, César Gustavo Sosa Correa, Juan Eduardo Tapia Abad y Jhonatan Techera Rodríguez.----------

9no.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, vuelva y archívese.-

DR. JORGE MENENDEZ
Ministro Interino de Defensa Nacional

DFC-MO
AR-pm
mlt

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República